

Señores
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
E. S. D.

DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA AVENDAÑO HOLGUIN, HANNIA JOHANA -
CASTAÑEDA AVENDAÑO y OTROS
DEMANDADO: CORPOCALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y OTROS
RADICADO: 170013333001 20190022500

ASUNTO: SOLICITUD AUTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS SA** solicito al Despacho:

AUTO DECRETA PRACTICAR PRUEBAS.

Mi petición obedece a que, si bien es cierto el suscrito tiene acceso al expediente, NO le es posible descargar el auto, debido a que aparece el siguiente enunciado:

“Con su nivel de acceso:3 y perfil: no puede ver el archivo con id: 8AD583C393D5E649A23BB2F44820F3591A8A85061E6364A412069056D8A9EA0C del proceso 17001333300120190022500. consultado por la Dependencia con identificación 19395114 CRITERIO PERFIL: SUJETO_PROCESAL_O_MINISTERIO o JUDICANTE_O_CONJUEZ_NO_PONENTE. CRITERIO FIRMANTE Y NOTIFICACIÓN: SI TIENE FIRMANTES Y ES NOTIFICABLE. CRITERIO VISUALIZACIÓN DOCUMENTO: PUEDE VER LOS NO RESERVADO Y NO CLASIFICADOS SOLO BORRORIG EN ORIGINAL. CRITERIO FINAL: NO SE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE VISUALIZACIÓN, FIRMANTE, ORIGEN Y/O DECISIÓN”.

Siendo así, muy respetuosamente le solicito al Despacho me sea enviado el auto al correo electrónico notificaciones@gha.com.co



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Alberto Herrera Ávila', with a long horizontal flourish extending to the right.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.